

Municipio de San Luis Potosí
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Índice

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.
 - 1.1. Descripción del servicio.
 - 1.2. Lugar y plazo de la prestación del servicio.
 - 1.3. Enlace de sistemas de información.
 - 1.4. Inexistencias.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS.
 - 2.1. Costo de las bases.
 - 2.2. Precios.
 - 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
 - 2.4. Impuestos y derechos.

3. SOBRES DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.

- 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.
 - a. Existencia legal.
 - b. Representación legal.
 - c. Identificación oficial vigente.
 - d. Capacidad financiera.
 - e. Cumplimiento de obligaciones.
 - f. Línea de crédito con que cuenta la empresa.
 - g. Currículum.
 - h. Instalaciones.
 - i. Conocimiento de las bases de la licitación.
 - j. Recibo de compra de las bases.
 - k. Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.
 - l. Carta de no inhabilitación.
 - m. Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses.
 - n. Conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.



- o. Declaración de integridad.
- p. Política anticorrupción.
- q. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados).
- r. Aviso de privacidad.

3.2 APARTADO DE PROPUESTA TÉCNICA

- a. Descripción técnica.
- b. Metodología del servicio.
- c. Carta garantía del servicio de suministro de combustibles.
- d. Cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.
- e. Carta de no tendrán procedencia ilícita.
- f. Tres pruebas documentales que avalen el cumplimiento de contratos por el servicio licitado.

3.3. SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA.

- a. Propuesta económica.
- b. Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta económica.
- c. Carta compromiso de la oferta.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

- 5.1. Junta de aclaraciones.
- 5.2. Presentación de propuestas y apertura técnica.
- 5.3. Apertura de propuesta económica.
- 5.4. Fallo y adjudicación de la licitación.

6. FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE FIANZA.

7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y/O LICITACIÓN DESIERTA.

- 7.1. Descalificación de los licitantes.
- 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
- 7.3. Declaración de licitación desierta.

8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.

9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

9.1. Sanciones.

Licitación Pública Estatal MSLP-03-X-2024

Página 2 de 87

9.2. Aplicación de penas convencionales.

10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA.

11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO.

12. RESCISIÓN DE CONTRATO.

13. NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Municipio de San Luis Potosí
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo de fecha 14 de octubre de 2024, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, se autoriza llevar a cabo la Licitación Pública de carácter Estatal, MSLP-03-X-2024 a fin de contratar, con ingresos propios, el servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo, bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

1.1. Descripción del servicio.

El servicio deberá presentar las características y especificaciones que se precisan en los **Anexos 1 y 1A.**

Los licitantes presentarán una sola propuesta de conformidad con los **Anexos 1 y 1A** y deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en dichos anexos.

La propuesta de cada licitante deberá cumplir íntegramente las condiciones solicitadas en estas bases y sus anexos, considerando las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente.

1.2. Lugar y plazo del servicio.

El servicio deberá de realizarse conforme a lo siguiente:

- Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 el suministro se realizará en las estaciones de servicio del proveedor adjudicado, conforme a los requerimientos de la Oficialía Mayor a través de la Coordinación de Servicios Generales.

- Para la partida 6 el proveedor adjudicado deberá realizar directamente el suministro en los tanques estacionarios del área del Rastro municipal, adscrita a la Dirección de Servicios Municipales, ubicada en Camino al Hacha, km. 1.3 comunidad de Peñasco, San Luis Potosí.

El proveedor adjudicado deberá iniciar el servicio de suministro de combustibles: Gasolina de 87 octanos y diésel para el parque vehicular y gas licuado del petróleo, a partir del 16 de noviembre de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2025.

1.3. Enlace de sistemas de información.

Para las partidas 1, 2, 3 y 4 el proveedor adjudicado debe contar con un sistema informático que se adapte y concilie con el sistema interno de control de combustibles de la Coordinación de Servicios Generales del municipio de San Luis Potosí. Al respecto, el proveedor se compromete a realizar, dentro de los diez días naturales posteriores al fallo de esta licitación las adecuaciones necesarias a sus sistemas, a efecto de que se puedan efectuar las consultas y generar los informes necesarios para el control de los combustibles en línea y diariamente. El sistema no implicará costo alguno para el municipio de San Luis Potosí y para su implementación y funcionamiento se trabajará con la Dirección de Innovación Tecnológica y la Coordinación de Servicios Generales adscritas a la Oficialía Mayor.

1.4. Inexistencias.

En el caso de que se detecten inexistencias de los combustibles en alguna de las estaciones de servicio, el proveedor adjudicado deberá informar inmediatamente a la Coordinación de Servicios Generales e indicar la estación de servicio a la cual se deberá acudir. De no ser así, el proveedor se obliga a cubrir el importe de los gastos que se generen por la adquisición de los combustibles con un tercero, realizando los ajustes correspondientes a la factura del periodo.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no resuelva el desabasto de los combustibles en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en el numeral 9 de estas bases.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. Costo de las bases

Los licitantes interesados podrán consultar las bases, sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el importe de \$12.00 (doce pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la expedición del recibo de entero. Dicho pago se podrá realizar en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí o bien mediante transferencia bancaria, conforme a los datos señalados en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones".

Para la adquisición de bases de manera presencial los licitantes deberán presentar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal actualizada en la Dirección de Ingresos y en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la generación de sus recibos y constancias de compra de bases respectivos.

Para los licitantes que adquieran las bases por medios electrónicos, deberán remitir escaneado, el comprobante del mismo, incluyendo la Constancia de Situación Fiscal para la emisión del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com, dicho trámite deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite de pago establecidos, pues de lo contrario no quedará registrado.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS, donde se les entregarán las bases, las cuales también pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones".

Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS vía telefónica al 444 834 54 44 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, esta licitación no será publicada en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación local y en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones y Adjudicaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta, iniciando el día de su publicación **29 de octubre de 2024 y concluirá a las 11:00 horas del día 31 de octubre de 2024.**

En ninguna circunstancia se reembolsará el costo de las bases, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

2.2. Precios

Los precios de los combustibles deberán ser conforme al precio vigente al público al momento de la presentación de sus propuestas técnica y económica.

2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago del servicio de suministro de combustibles se realizará con ingresos propios de la partida presupuestal 26100, denominada: "Combustibles, lubricantes y aditivos", de manera mensual, mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio; y previa entrega de la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago, cuyo contenido será informado al proveedor adjudicado; así como de la factura debidamente elaborada. Tanto la glosa como la factura deberán contar con el visto bueno de la de la Coordinación de Servicios Generales y autorización de la Oficialía Mayor, así como visto bueno por la Dirección de Servicios Municipales, según corresponda. Las facturas deberán presentarse con los siguientes datos fiscales:

Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.

R.F.C. MSL-850101-8L1.

Forma de pago.

En caso de error en la factura o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, la Coordinación de Servicios Generales y/o la Dirección de Servicios Municipales la rechazará y la devolverá al proveedor para que la corrija y la

entregue de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, por lo que el plazo de los 30 días hábiles comenzará a partir de la fecha de la nueva presentación.

2.4 Impuestos y derechos

Los impuestos y derechos que se causen, motivo de la contratación del servicio, objeto de la presente licitación, serán pagados tanto por el Municipio de San Luis Potosí como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

3. SOBRES DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

La elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- A. **Todos los documentos presentados por el licitante deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la persona física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español.** Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- B. **Todos los documentos que se requieren en estas bases deberán acreditar de manera específica a la persona física o moral registrada como licitante en este procedimiento:** cartas, certificados, constancias, comprobantes y otros. No se aceptará documentación expedida a nombre de una persona física o moral distinta al licitante registrado.
- C. **Las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda,** a excepción de las cartas de liberación de fianzas, las cuales podrán estar dirigidas al licitante o a Instituciones financieras.
- D. La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá únicamente la documentación de la propuesta a la que corresponde. **En cada sobre**

se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica, que se presenta.

- E. Todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152
- F. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.

Se recomienda presentar la propuesta técnica, en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de este último e identificando y presentando por separado dentro de él, los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo.

- G. **Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, ya sea de la propuesta técnica o la propuesta económica, respectivamente,** descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de estas bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación. Asimismo, la USB anexa a cada propuesta, deberá incluir en formato Excel editable la propuesta técnica o económica, según corresponda.
- H. **Entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas, es requisito indispensable para que el licitante continúe participando en el desahogo de las etapas de esta licitación, mediante la presentación de sus propuestas técnica y económica.**
- I. **Toda la documentación que integran las propuestas técnica y económica, quedará en posesión de la DAAS y formará parte del expediente derivado de la presente licitación.**
- J. **Los originales y/o copias certificadas de los documentos solicitados en los numerales 3.1 y 3.2 de estas bases, deberán presentarse debidamente foliados y firmados, mismos que se quedarán en poder de la DAAS para la integración del expediente y no serán devueltos bajo ninguna circunstancia.**

3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y deberá contener la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

a. Existencia legal:

Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y última modificación, en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto Registral Catastral que le corresponda a la sociedad (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante está formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (Curp) y original del acta de nacimiento (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante está formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

b. Representación legal suficiente a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran tanto la propuesta técnica, como la económica del licitante.

Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante (incluir como **Anexo 5**).

- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación. **Anexo 6.**

Persona física:

- En el caso de representante, presentar copia certificada del poder especial que le ha sido otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante (incluir como **Anexo 5**).
 - Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación. **Anexo 6.**
- c. Copia certificada de identificación oficial vigente, credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y cada una de sus partes (incluir como **Anexo 7**).
- d. Capacidad financiera:
- Impresión original de la declaración anual y complementaria, en su caso, del ejercicio fiscal 2023, incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
 - Impresión original de las declaraciones provisionales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante (incluir como **Anexo 8**).
 - Impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2023, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que los acredita (incluir como **Anexo 8**).
 - En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea extraordinaria debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio o del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.

En el supuesto que el acta de asamblea señalada en el párrafo que antecede, hubiera sido protocolizada con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal en que se manifestaron las aportaciones de capital, incluirá además, estados financieros parciales con una antigüedad no mayor a dos meses, firmados por el representante legal y el contador público que los emite.

La falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante. (incluir como **Anexo 8**).

- Presentar las razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2023, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite. **Anexo 8A**.
- Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado. **Anexo 9**.
- Capital contable mínimo requerido: Cuando menos del 30% del monto total de su propuesta económica. Información que será corroborada con la documentación e información presentada en los **Anexos 8 y 8A**.

e. Cumplimiento de obligaciones.

- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una antigüedad no mayor de 30 días de expedición (incluir como **Anexo 10**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor de 30 días de expedición (incluir como **Anexo 11**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 12**).

f. Carta original, firmada y membretada, en la que el proveedor que suministra combustible a la empresa licitante certifica la línea de crédito con la que cuenta ésta, indicando el número de la presente licitación y el monto mínimo de la misma (incluir como **Anexo 13**).

g. Currículum:

- Currículum empresarial en el que se especifiquen los datos fiscales del licitante, como son, razón social, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono; así como organigrama de la empresa, los antecedentes, actividades, experiencia, principales clientes y toda

la información que considere necesaria para demostrar los conocimientos y experiencia del objeto de la presente licitación. (incluir como **Anexo 14**).

- Descripción detallada de la experiencia del licitante cuanto al servicio de suministro de combustibles, objeto de la presente licitación, firmada por el representante legal (incluir como **Anexo 15**).
- Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto del servicio de suministro de combustibles licitado, celebrados en los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Los contratos a que se hace referencia deberán estar concluidos a la fecha de presentación de las propuestas. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como **Anexo 16**).
- Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad, ya que a partir de esta información se llevará a cabo la verificación correspondiente (incluir como **Anexo 17**).

h. Instalaciones.

- Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2024 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo, expedida por la autoridad competente.
Para los licitantes que cuenten con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberán presentar la documentación solicitada en el párrafo que antecede, expedida por autoridad local competente, independientemente del domicilio fiscal del licitante.
De no contar con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste este hecho, firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste. Dicha información será evaluada conforme a las facultades del CAAS (incluir como **Anexo 18**).
- Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años, conforme a la vigencia del mismo (incluir como **Anexo 19**).

- Copia simple de comprobante de domicilio, en el que se señale el domicilio fiscal del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses (incluir como **Anexo 20**).
 - Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa, que muestren interiores y exteriores, presentar cuando menos 6 fotografías (incluir como **Anexo 21**).
- i. Conocimiento de las bases de la licitación.
- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que conoce el contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal (incluir como **Anexo 22**).
- j. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como **Anexo 23**).
- k. Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente. **Anexo 24**.
- l. Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público. **Anexo 25**.
- m. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. **Anexo 26**
- n. Carta en la que señala que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. **Anexo 27**.
- o. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes. **Anexo 28**.

- p. Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa (incluir como **Anexo 29**).
- q. Carta en la que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), para oír y recibir toda clase de notificaciones. **Anexo 30**.
- r. Aviso de privacidad, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. **Anexo 31**.

3.2. Apartado de propuesta técnica

a. Descripción técnica

Presentar **Anexos 1 y 1A** con la descripción detallada de características técnicas del servicio, con las especificaciones que oferta.

Las características técnicas que ofrece el licitante deberán apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en los **Anexos 1 y 1A**, considerando las modificaciones y correcciones de la junta de aclaraciones.

El licitante deberá identificar claramente en el **Anexo 2** el monto generado por Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) para cada litro de combustible.

En la USB correspondiente a la propuesta técnica, el licitante deberá presentar el Anexo 1 escaneado y en formato Excel editable.

- b. Metodología del servicio que ofrece para garantizar que se proporcione de manera inmediata y óptima, la cual deberá contener cuando menos los siguientes aspectos:

Para las partidas 1, 2, 3 y 4:

1. Atención de las necesidades del municipio de San Luis Potosí los 365 días del año las 24 horas del día.
2. Plataforma web que no generará costo adicional para el Municipio de San Luis Potosí y que cumpla con las siguientes características:
 - a. Acceso controlado mediante nombre de usuario y contraseña.
 - b. Módulo para administrar los vehículos que permitirá:

- Dar entrada al límite por magnitud, volumen o importe.
 - Entrada de usuarios de los vehículos con NIP (Número de Identificación Personal)
 - Asignar días de operación para carga de combustible y horarios específicos
 - Un campo tipo check list para configurar el estatus del chip; habilitar o desactivar.
 - Programación de recargas; poder elegir el periodo de recarga, que pueda ser por día, semana, mes y asignar magnitud de volumen o pesos.
 - Contar con un cuadro de búsqueda con múltiples criterios; departamento o grupo, clave del vehículo, placas, etc.
 - Selección de varios vehículos y reproducir las mismas características, como si se tratara de una categoría.
- c. Módulo para reportes que permitirá:
- Realizar búsqueda y selección múltiple, para generar un reporte sobre vehículos específicos.
 - Especificar los periodos de búsqueda y generar el reporte solo del periodo seleccionado.
 - Exportar el reporte de consumos en archivo compatible con Excel.
 - Exportar el archivo de consumos en archivo de texto (.txt)
 - Contar con un módulo o subcategoría adicional para reporte de facturas que permita:
 - Descargar la factura en extensión .pdf y .xml.
 - Descargar en archivo de texto (.txt) y en excel.
3. Contar con un lector de dispositivo de control / chip en las estaciones de servicio, y con la opción de recepción de tarjeta y de vales, sin que esto implique un costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.
4. Suministro e instalación de un dispositivo para el control de carga de cada vehículo que consumirá combustible en las estaciones de servicio.
5. Sistema que se adapte y concilie con el sistema interno de control de combustibles del municipio, que permita visualizar de manera instantánea las cargas realizadas y cuyo funcionamiento será verificado durante este proceso licitatorio. Este sistema no implicará costo para el municipio y deberá estar garantizado por el proveedor.
6. Se proporcionarán vales de combustible, cuando así le sea requerido por el municipio.

7. Se permitirán verificaciones del suministro de combustible, bajo solicitud y satisfacción del municipio.

Para la partida 5:

1. Atención de las necesidades del municipio los 365 días del año y 24 horas del día.
2. Se contará con mínimo una estación de servicio que brinde cobertura a los vehículos del municipio que transitan en la zona urbana del municipio de San Luis Potosí, así como a los vehículos que corresponden a la Delegación de la Pila.
3. Bombas de gas y mangueras para surtir directamente los vehículos.
4. Suministrar e instalar un medio para el control de carga de cada vehículo que consumirá combustible en las estaciones de servicio. El dispositivo podrá ser un chip, un código de barras, tarjeta o vales o un elemento identificador que no implique costo para el municipio.
5. Presentación de reportes diarios del consumo realizado por los vehículos del municipio.
6. Se proporcionarán vales de combustible, cuando así le sea requerido por el municipio.

Para la partida 6:

1. Atención de las necesidades del municipio los 365 días del año y 24 horas del día.
 2. Suministro de combustible: gas LP a los tanques estacionarios conforme lo requiera el municipio de San Luis Potosí.
 3. Se designará una persona responsable para atender los requerimientos de suministro del servicio, así como los números de contacto a los que se solicitará éste.
 - c. Para el suministro se cuenta con vehículos, bombas de gas y mangueras para surtir directamente los tanques estacionarios, sin que esto implique un costo adicional para el municipio.
(incluir como **Anexo 32**).
- d. Carta garantía del servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo. **Anexo 33**.
- e. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que el servicio que oferta, en el caso de resultar adjudicado, cumple con éstas. **Anexo 34**.

- f. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los combustibles ofertados y, en su caso suministrados: gasolina de 87 octanos, diésel y gas licuado del petróleo, no tendrán procedencia ilícita. **Anexo 35**.
- g. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos concluidos en los últimos tres años (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia respecto del servicio licitado, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número, monto y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, para sustituirlas, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento por el servicio licitado, mismas que deberán señalar el monto del contrato y corresponder a tres contratos concluidos en los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas, ya que se realizarán las verificaciones correspondientes (incluir como **Anexo 36**).

3.3. Sobre de propuesta económica.

Deberá presentarse en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, en un sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante y contendrá la documentación que se detalla a continuación.

a. Propuesta económica

La propuesta deberá presentarse conforme al **Anexo 2**, apegándose como mínimo a las características, especificaciones y cantidades del servicio de suministro de combustibles que se señalan en los **Anexos 1 y 1A** de estas bases, cotizando en moneda nacional.

Deberán considerarse las modificaciones o correcciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones.

En caso de existir diferencia en el importe asentado con el número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte del CAAS siempre y cuando dicha corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta. Si el licitante estuviera presente y no acepta corrección de la propuesta, se desechará la misma, en caso de no estar presente el licitante se entiende que se acepta dicha corrección.

Los gastos generados por el servicio de combustibles licitado que se especifica en el **Anexo 1** deberán estar incluidos en el precio ofertado en el **Anexo 2**.

Las condiciones de pago y período contratado deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en estas bases.

En la USB correspondiente a la propuesta económica, el licitante deberá presentar el Anexo 2 escaneado y en formato Excel editable.

b. Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta económica.

De conformidad con lo establecido en los artículos 32 último párrafo y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, los licitantes deberán presentar una garantía relativa al sostenimiento de la propuesta económica deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a nombre del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P (Incluir como **Anexo 37**).

Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, previa solicitud por escrito, con excepción del proveedor al que se le asigne el contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

En apego a lo establecido en la fracción III del artículo 47 de la Ley señalada en el primer párrafo de este apartado, una vez efectuado el fallo el proveedor adjudicado deberá entregar, el día que se presente a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto total adjudicado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de la Tesorería del Municipio de San Luis Potosí. Asimismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de esta fianza le será devuelta la garantía de seriedad de la oferta.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la convocante verificará que los licitantes no tengan

impuestas sanciones firmes; así como, que cuenten con observación positiva por parte de las calificadoras de valores autorizadas.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado no proporcione fianza apócrifa.

c. Compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de sus propuestas, debiendo formularla conforme al **Anexo 38**.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La convocante evaluará mediante el criterio binario, por lo que adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos en cuanto a la calidad, especificaciones y características técnicas, acreditación de las normas establecidas para el servicio licitado, y que, en general, cumpla invariablemente con los requisitos legales y técnicos establecidos en estas bases; y, además, garantice, a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como tomar en consideración el precio más bajo, con ello debe entenderse que la propuesta económica presentada, no será el principal determinante para adjudicar la licitación.

La adjudicación de este procedimiento licitatorio se realizará por partida con base en lo siguiente:

Verificación de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en los apartados 3.1 y 3.2 de estas bases.

Únicamente, cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en los apartados 3.1 y 3.2, y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3 de estas bases, podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

Es de suma importancia que, el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.

Además, el licitante deberá:

Licitación Pública Estatal MSLP-03-X-2024

Página 20 de 87

- Satisfacer los requisitos especificados en estas bases y en los anexos correspondientes.
- Apegarse en su oferta a las especificaciones y características solicitadas para el servicio licitado.

En ningún caso la convocante o la persona licitante podrá suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.

Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases, tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo, éstas serán desechadas en cada una de sus etapas.

La adjudicación de este procedimiento licitatorio recaerá en el licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados en él, y que haya presentado la oferta económica que resulte más baja. En caso de que dos o más licitantes hayan cotizado la misma cantidad, el CAAS adjudicará a aquel cuyas propuestas expresadas en relación con los **Anexos 1, 1A y 2**, impliquen las mejores condiciones en el servicio para el municipio de San Luis Potosí.

5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN

Registro de licitantes.

El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible, una hora antes del inicio de las etapas de este procedimiento licitatorio en la recepción de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal, sita en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario de esta ciudad, por lo que, se requiere la puntual asistencia de los licitantes a las mismas, ya

que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.

Las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones de esta licitación, deberán presentar para cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, acompañados de una copia simple, que quedará en poder del CAAS, para la integración del expediente:

- Poder especial notariado para actos de administración, en el cual se acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación, o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público, por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder.
- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte de la persona que asista a los eventos.

Si un licitante es descalificado en cualquiera de las etapas, podrá continuar en la misma en carácter de oyente.

Los licitantes que no asistan a los eventos de este procedimiento se darán por notificados de las actas que se levanten, las cuales podrán consultarse o descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.

A los eventos que se efectuarán durante la licitación, los licitantes no pueden hacer uso de teléfonos celulares, radios o cualquier otro aparato electrónico utilizado como medio de comunicación con el exterior, en el caso que se detecte a alguno de los participantes con el uso de éstos, será desalojado del recinto; salvo que previa justificación se le autorice.

5.1. Junta de aclaraciones

Se celebrará el día **05 de noviembre de 2024 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, segundo piso, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones que se presenten respecto de las presentes bases y/o de las características o especificaciones de los servicios licitados, deberán ser enviadas a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acompañadas de copia del recibo de compra de las bases, a los correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com, a más tardar el día **01 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas**, el desahogo de éstas será dado a conocer en el evento de junta de aclaraciones y asentado en el acta derivada del mismo.

No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los servicios licitados, objeto de este procedimiento, y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las que se detallan en los **Anexos 1 y 1A**.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, así como de sus anexos, deberá considerarse parte integrante de estas bases.

Conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, la junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el hecho de no asistir el día y hora indicados en estas bases; así como, no acreditar su personalidad para comparecer en ella, de acuerdo con lo solicitado en el apartado 5 de estas bases, por lo que, deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento, a más tardar a la hora indicada.

Cuando un licitante se registre y se retire, antes de dar inicio o en el transcurso del desahogo de la junta de aclaraciones, será descalificado.

5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnica y económica, así como la apertura de las propuestas técnicas se realizará el día **11 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria, por lo que, los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante, el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería, tampoco se aceptarán propuestas que no sean entregadas por los licitantes, a más tardar en la hora establecida en estas bases.

5.3 Apertura de propuestas económicas.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes, cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas, y se realizará el **13 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

La asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria.

5.4 Fallo y adjudicación de la licitación.

En apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el fallo del procedimiento licitatorio se efectuará preferentemente el día **13 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases. De lo contrario el CAAS deberá señalar el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo respectivo, mismo que se emitirá previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes participantes en los actos correspondientes y que no se hubieran desechado de acuerdo con la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

La adjudicación de este procedimiento licitatorio se realizará por partida.

En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta económica otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas o las acciones legales que este municipio pudiera promover por tal causa.

Los documentos que se generen con motivo de este procedimiento serán publicados en la página de Internet: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones y Adjudicaciones".

6. FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE FIANZA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, el proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente ante el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

En el contrato se establecerán todos los aspectos incluidos en estas bases, así como las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones, que habrán de ser consideradas en la prestación del servicio por el proveedor adjudicado.

Se incluye el formato del modelo de contrato, para conocimiento de los licitantes. **Anexo 39.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

Respecto de la fianza de cumplimiento del contrato, que se establece en el inciso b. del apartado 3.3. de estas bases, deberá presentarse con base al formato que se adjunta como **Anexo 40** y estará vigente durante la prestación del servicio contratado.

7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y/O LICITACIÓN DESIERTA

7.1 Descalificación de los licitantes.

De conformidad con los artículos 30, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se descalificará al licitante en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurra en uno o varios de los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que las conforman; así como, los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b. Por encontrarse en los supuestos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y

Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- c. Por no presentarse a la junta de aclaraciones.
- d. En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.
- e. Por no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- f. Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas, carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.
- g. Cuando algún documento de los solicitados en las bases, así como en la junta de aclaraciones no coincida con lo ofertado por el licitante, o se presenten con una razón social diferente a la del licitante, se omita el número de licitación o ésta esté equivocada, o refiera destinatario distinto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- h. En el caso de que se compruebe la existencia de acuerdos con otros licitantes para elevar el precio del servicio de suministro de combustibles licitado, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- i. Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- j. En el caso de presentar documentación alterada, apócrifa o que no pueda ser verificada.
- k. Por cualquier otra vinculación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí u otra disposición jurídica aplicable.
- l. Las demás que se deriven de estas bases.

7.2 Suspensión temporal de la licitación.

En apego al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, la presente licitación se podrá suspender, conforme se señala a continuación:

- a. Se podrá suspender alguno de los actos de este procedimiento, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.
- b. En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los licitantes.

7.3 Declaración de licitación desierta.

Conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se podrá declarar desierta esta licitación en los siguientes casos:

- a. Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si, habiéndose registrado, no hubieren entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación y en consecuencia sean descalificados todos los licitantes o por determinación del CAAS.
- c. Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes.
- d. Cuando el importe cotizado sobrepase el techo financiero autorizado.
- e. Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- f. En caso fortuito o de fuerza mayor.

8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES

Las controversias e inconformidades que se susciten por parte de los licitantes podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, código postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.

Las controversias que se presenten relacionados con el proceso licitatorio o con la prestación del servicio, serán resueltas por el CAAS en el seno del mismo.

9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

9.1 Sanciones.

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano Interno de Control, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.

9.2 Aplicación de penas convencionales.

De conformidad con el artículo 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable, el municipio de San Luis Potosí realizará el procedimiento correspondiente relativo a la pena convencional derivada del incumplimiento en que incurra el proveedor adjudicado, consistirá en el 20% que corresponda al consumo por cada día calendario del incumplimiento. Para ello, debe entenderse que la penalización se efectuará sobre el valor total que represente el consumo de los días que dejó de abastecer los combustibles; y el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales será a partir del día que se registre el desabasto y hasta que el proveedor adjudicado cumpla con el servicio licitado o se le comunique la rescisión del contrato.

El proveedor adjudicado autoriza al municipio de San Luis Potosí a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en este apartado sobre los pagos que deberá cubrir al mismo.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla cualquiera de sus obligaciones, por causas imputables a él, teniendo la convocante, la facultad potestativa de rescindir el contrato.

10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA

De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás aplicables, el municipio hará efectiva la fianza de cumplimiento de contrato, cancelará el mismo y aplicará al proveedor la suspensión temporal o definitiva, cuando se presente cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proveedor adjudicado incumpla en cualquiera de sus obligaciones.
- Cuando el proveedor adjudicado no realice el servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo, conforme a lo contratado.
- Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con el pago del importe de los gastos que se generen por la adquisición de los combustibles, derivado del desabasto de los combustibles, conforme al apartado 1.4 de las bases.

- Cuando se detecte que los combustibles están siendo suministrados a unidades que no pertenecen al municipio de San Luis Potosí.
- Cuando se detecte que los combustibles suministrados no cumplen con los estándares de calidad y normas oficiales para la preservación del medio ambiente y el cuidado de la flotilla vehicular y de la maquinaria del municipio de San Luis Potosí.
- En caso de rescisión administrativa.

Además de lo antes mencionado serán aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones vigentes en la materia.

11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por el artículo 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 139 fracción XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el municipio, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para el Municipio de San Luis Potosí y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general, dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de contratar el servicio objeto de esta licitación, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.

12. RESCISIÓN DE CONTRATO

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público y/o cuando el licitante no cumpla lo establecido en estas bases o en la Ley en la materia y en el propio contrato, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderán por incumplimientos los siguientes casos:

- a) No suministrar en tiempo y forma según lo contratado.
- b) Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- c) Cuando el proveedor adjudicado modifique las características del servicio contratado, sin autorización expresa del municipio de San Luis Potosí a través del CAAS.
- d) Cuando se identifique que los precios de los combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo suministrados se encuentran fuera del precio vigente al público.
- e) Cuando se detecte que los combustibles están siendo suministrados a unidades que no pertenecen al municipio de San Luis Potosí.
- f) Cuando se detecte que los combustibles suministrados no cumplen con los estándares de calidad y normas oficiales para la preservación del medio ambiente y el cuidado de la flotilla vehicular y de la maquinaria del municipio de San Luis Potosí.

Sin perjuicio con lo establecido en los apartados 9 y 10, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el municipio por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, en uso de sus facultades, podrá rescindir en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes son conformes en adoptar el siguiente procedimiento convencional y administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

- El municipio comunicará por escrito mediante correo certificado o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere la viñeta anterior, para exponer por escrito lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas en las que funde su incumplimiento. El escrito deberá dirigirse al municipio de San Luis Potosí, en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere la viñeta anterior, el municipio resolverá lo conducente dentro de los 15 días hábiles siguientes, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

13. NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento licitatorio, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad de contratar los servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, al área requirente o a terceros.

La cancelación será responsabilidad de quien lo solicite.

San Luis Potosí, S.L.P., 29 de octubre de 2024.

Dr. José Salvador Moreno Arellano

Oficial Mayor y Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

Anexo 1
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024
Especificaciones técnicas

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Descripción del servicio

PARTIDA	UBICACIÓN	PRODUCTO	UNIDAD	CONSUMO MÁXIMO 16 NOVIEMBRE 2024 AL 31 DICIEMBRE 2025
1	Zona 1	Gasolina de 87 octanos	Litro	1,768,072
		Diésel	Litro	117,939
2	Zona 2	Gasolina de 87 octanos	Litro	647,590
		Diésel	Litro	80,725
3	Zona 3	Gasolina de 87 octanos	Litro	28,916
		Diésel	Litro	25,954
4	Zona 4	Gasolina de 87 octanos	Litro	888,755
		Diésel	Litro	1,072,137
5	Vehículos	Gas licuado del petróleo	Litro	125,000
6	Rastro Municipal	Gas licuado del petróleo para tanques estacionarios del municipio	Litro	108,000

Demarcaciones de las zonas de suministro de gasolina de 87 octanos y de diésel, conforme al mapa que se delimita y que se encuentra en la siguiente liga:

<https://www.google.com/maps/d/u/1/edit?mid=1Vqtjs04CobDLUGAhS3Tdxby0rcAOJTo&u sp=sharing>

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 1A
Municipio de San Luis Potosí
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024
Partidas 1, 2, 3 y 4

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA DE 87 OCTANOS Y DIÉSEL

2. Atender las necesidades del municipio de San Luis Potosí los 365 días del año las 24 horas del día.
3. Incluir las direcciones de las estaciones de servicio: calle, número, colonia y código postal; y ubicar en un solo mapa del municipio de San Luis Potosí todas las estaciones de la empresa.
4. Contar con una plataforma web que no genere costo adicional para el Municipio de San Luis Potosí y que cumpla con las siguientes características:
 - a. Acceso controlado mediante nombre de usuario y contraseña.
 - b. Contar con un módulo para administrar los vehículos que permita:
 - Dar entrada al límite por magnitud, volumen o importe.
 - Entrada de usuarios de los vehículos con NIP (Número de Identificación Personal)
 - Asignar días de operación para carga de combustible y horarios específicos
 - Un campo tipo check list para configurar el estatus del chip; habilitar o desactivar.
 - Programación de recargas; poder elegir el periodo de recarga, que pueda ser por día, semana, mes y asignar magnitud de volumen o pesos.
 - Contar con un cuadro de búsqueda con múltiples criterios; departamento o grupo, clave del vehículo, placas, etc.
 - Seleccionar varios vehículos y reproducir las mismas características, como si se tratara de una categoría.
 - c. Contar con un módulo para reportes que permita:
 - Realizar búsqueda y selección múltiple, para generar un reporte sobre vehículos específicos.
 - Especificar los periodos de búsqueda y generar el reporte solo del periodo seleccionado.
 - Exportar el reporte de consumos en archivo compatible con Excel.
 - Exportar el archivo de consumos en archivo de texto (.txt)
 - d. Contar con un módulo o subcategoría adicional para reporte de facturas que permita:
 - Descargar la factura en extensión .pdf y .xml.
 - Descargar en archivo de texto (.txt) y en excel.
5. Contar con un lector de dispositivo de **control / chip** en las estaciones de servicio, y con la opción de recepción de tarjeta y **de vales, sin que esto implique un costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.**
6. Los chips y las tarjetas no deben representar un gasto para el municipio de San Luis Potosí.

7. Suministrar e instalar un dispositivo para el control de carga de cada vehículo que consumirá combustible en las estaciones de servicio.
8. Corresponde al municipio designar el tipo de dispositivo de control que se suministrará e instalará en cada uno de los vehículos que cargarán combustible.
9. Contar con un sistema que se adapte y concilie con el sistema interno de control de combustibles del municipio, que permita visualizar de manera instantánea las cargas realizadas y cuyo funcionamiento será verificado durante este proceso licitatorio. Este sistema no implicará costo para el municipio y deberá estar garantizado por el proveedor.
10. Proporcionar vales de combustible, cuando así le sea requerido por el municipio.
11. Ofertar el precio del mercado que exista al momento de utilizar el servicio, es decir el precio vigente al público.
12. Permitir verificaciones de manera aleatoria del suministro de combustible, bajo solicitud y satisfacción del municipio.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 1A
Municipio de San Luis Potosí
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024
Partida 5

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO

Para el suministro de gas licuado del petróleo para la flota vehicular del municipio de San Luis Potosí el licitante deberá:

1. Atender las necesidades del municipio los 365 días del año y 24 horas del día.
2. Contar con **mínimo una estación de servicio** que brinde cobertura a los vehículos del municipio que transitan en la zona urbana del municipio de San Luis Potosí, así como a los vehículos que corresponden a la Delegación de la Pila.
3. Incluir la dirección de la estación de servicio: calle, número, colonia y código postal; y ubicar en un solo mapa del municipio de San Luis Potosí todas las estaciones de la empresa
4. Contar con bombas de gas y mangueras para surtir directamente los vehículos.
5. Suministrar e instalar un medio para el control de carga de cada vehículo que consumirá combustible en las estaciones de servicio. **El dispositivo podrá ser un chip, un código de barras, tarjeta o vales o un elemento identificador que no implique costo para el municipio.**
6. Presentar una relación diaria del consumo realizado por los vehículos del municipio.
7. Proporcionar vales de combustible, cuando así le sea requerido por el municipio.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Licitación Pública Estatal MSLP-03-X-2024

Página 35 de 87

Anexo 1A
Municipio de San Luis Potosí
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024
Partida 6

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO A TANQUES ESTACIONARIOS DEL MUNICIPIO

Para el suministro directo de gas licuado del petróleo a los tanques estacionarios del municipio de San Luis Potosí el licitante deberá:

1. Atender las necesidades del municipio los 365 días del año y 24 horas del día.
2. Las especificaciones para el suministro del servicio son:
 - Tanque estacionario con capacidad de 5 mil litros.
 - 2 a 3 servicios mensuales.
 - Consumo del periodo contratado 112,000 litros.
3. Designar una persona responsable para atender los requerimientos de suministro del servicio, así como los números de contacto a los que se solicitará éste.
4. Contar con vehículos, bombas de gas y mangueras para surtir directamente los tanques estacionarios, sin que esto implique un costo adicional para el municipio.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 2
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo
Propuesta económica

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
Presente.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la propuesta económica aquí asentada ha sido debidamente verificada y que cuento con las facultades suficientes para suscribirla.

PARTIDA	UBICACIÓN	PRODUCTO	UNIDAD	CONSUMO MÁXIMO 16 NOVIEMBRE 2024 AL 31 DICIEMBRE 2025	PRECIO UNITARIO POR LITRO	IEPS	IVA	TOTAL POR CONSUMO
1	Zona 1	Gasolina de 87 octanos	Litro	1,968,072				
		Diésel	Litro	117,939				
2	Zona 1	Gasolina de 87 octanos	Litro	647,590				
		Diésel	Litro	80,725				
3	Zona 1	Gasolina de 87 octanos	Litro	28,916				
		Diésel	Litro	25,954				
4	Zona 1	Gasolina de 87 octanos	Litro	888,755				
		Diésel	Litro	1,072,137				
5	Vehículos	Gas licuado del petróleo	Litro	125,000		No aplica		
6	Rastro Municipal	Gas licuado del petróleo para tanques estacionarios del municipio	Litro	108,000		No aplica		
Total neto								

Escribir el importe total por el periodo del 16 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025, con número y letra, por el consumo al precio vigente al público.

Período del servicio:

Vigencia de la cotización:

Condiciones de pago:

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Licitación Pública Estatal MSLP-03-X-2024

Página 37 de 87



Anexo 3

**Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024**

**Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del
petróleo**

Existencia legal

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y última modificación, en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto Registral Catastral que le corresponda a la sociedad.

Persona física

Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento.



Anexo 4

**Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024**

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Existencia legal

Persona moral o Persona física

Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido.

Anexo 5
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Representación legal o poder especial

Persona moral

Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante.

Persona física

En el caso de representante, presentar copia certificada del poder especial que le ha sido otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante.



Anexo 6

**Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024**

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Representación legal o poder especial

Persona moral o Persona física

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las facultades otorgadas no me han sido revocadas al momento de la licitación, por lo que, cuento con las facultades suficientes y necesarias para cumplir con los compromisos contraídos a nombre de mi representada (**nombre de la empresa**) en caso de resultar adjudicada en la Licitación Pública Estatal MSLP-03-X-2024 Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 7
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Identificación oficial

Copia certificada de identificación oficial vigente, credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta.

Anexo 8
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Capacidad financiera

Impresión original de la declaración anual y complementaria, en su caso, del ejercicio fiscal 2023, incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Impresión original de las declaraciones provisionales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante.

Impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2023, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que los acredita.

En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea extraordinaria debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio o del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.

En el supuesto que el acta de asamblea señalada en el párrafo que antecede, hubiera sido protocolizada con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal en que se manifestaron las aportaciones de capital, incluirá además, estados financieros parciales con una antigüedad no mayor a dos meses, firmados por el representante legal y el contador público que los emite.

La falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante.

El capital contable será corroborado con la documentación e información presentada en los **Anexos 8 y 8A.**



Anexo 8A

**Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024**

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Capacidad financiera

Razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio fiscal 2023, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite

Capital de Trabajo:

Activo Circulante – Pasivo Circulante

Razones de Rentabilidad:

Margen de Utilidad

Utilidad / Ventas o Ingresos Netos

Razones de Liquidez

Razón Circulante = $\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$

Prueba Acida = $\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$

Razones de Endeudamiento o Apalancamiento:

Razón de Endeudamiento = $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Multiplicador de Capital = $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Capital Contable}}$



Anexo 9

**Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024**

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Capacidad financiera

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuento con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-03-X-2024 Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 10
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Cumplimiento de obligaciones

Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una antigüedad no mayor de 30 días de expedición

Anexo 11
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Cumplimiento de obligaciones

Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor de 30 días de expedición



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 12

**Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024**

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Cumplimiento de obligaciones

Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.

Anexo 13
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Carta original, firmada y membretada, en la que el proveedor que suministra combustible a la empresa licitante certifica la línea de crédito con la que cuenta ésta, indicando el número de la presente licitación y el monto mínimo de la misma.

Anexo 14
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Currículum

Curriculum empresarial en el que se especifiquen los datos fiscales del licitante, como son, razón social, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono; así como organigrama de la empresa, los antecedentes del licitante, actividades, experiencia, principales clientes y toda la información que considere necesaria para demostrar los conocimientos y experiencia del objeto de la presente licitación.



Anexo 15

**Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024**

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Currículum

Descripción detallada de la experiencia del licitante en cuanto a la prestación del servicio de suministro de combustibles licitado, firmada por el representante legal
(Escrito libre)

Anexo 16
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Currículum

Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto del servicio de suministro de combustibles licitado, celebrados en los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados.

Los contratos a que se hace referencia deberán estar concluidos a la fecha de presentación de las propuestas.

Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva

Anexo 17
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Currículum

Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad, ya que a partir de esta información se llevará a cabo la verificación correspondiente.

Anexo 18
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Instalaciones

Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2024 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo, expedida por la autoridad competente.

Para los licitantes que cuenten con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberán presentar la documentación solicitada en el párrafo que antecede, expedida por autoridad local competente, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste este hecho, firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste. Dicha información será evaluada conforme a las facultades del CAAS.



Anexo 19
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Instalaciones

Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años, conforme a la vigencia del mismo.



Anexo 20

**Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024**

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Instalaciones

Copia simple de comprobante de domicilio, en el que se señale el domicilio fiscal del licitante:
recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses.

Anexo 21
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Instalaciones

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa, que muestren interiores y exteriores, presentar cuando menos 6 fotografías.



Anexo 22

**Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024**

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Conocimiento de las bases

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que conoce el contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación MSLP-03-X-2024 Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso i. del apartado 3.1 de las bases en referencia.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 23
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024
Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Compra de las bases
Copia simple del recibo de compra de las bases.



Anexo 24
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-03-X-2024 Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente; asimismo, mi representada, los directivos y representantes legales de la empresa (**nombre de la empresa**) no tenemos instauradas o en nuestra contra juicio, queja o recurso en materia judicial administrativa o penal contra autoridades estatales, federales o de cualquier instancia.

De igual manera, que conocemos el contenido de las leyes referidas y sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Licitación Pública Estatal MSLP-03-X-2024

Anexo 25
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente público.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**
P r e s e n t e.

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-03-X-2024 Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 26
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 48, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-03-X-2024 Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tanto el que suscribe, como los accionistas de ésta, actualmente no desempeñamos ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, y de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 27
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**
Presente.

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, por lo que, para todo lo derivado del procedimiento de la Licitación número MSLP-03-X-2024 Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo, actuaremos en apego a dicha legislación.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 28
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024
Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Carta de declaración de integridad

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**
P r e s e n t e.

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que nos abstenemos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Estatal MSLP-03-X-2024 Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo convocada por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 29
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa.
(Escrito libre)

Anexo 30
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Carta en la que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

Para todo lo relacionado con la Licitación Pública Estatal MSLP-03-X-2024 Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente declaro, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) es:

_____.

(...)

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 31
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los

siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:

- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de conformidad con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. A fin de ejecutar fines descritos en el presente Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
2. De manera electrónica, en el correo electrónico comprasaytoslp@gmail.com, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sitio.sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 32
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Metodología del servicio que ofrece para garantizar que se proporcione de manera inmediata y óptima, la cual deberá contener cuando menos los siguientes aspectos:

Partidas 1, 2, 3 y 4:

8. Atención de las necesidades del municipio de San Luis Potosí los 365 días del año las 24 horas del día.
9. Plataforma web que no generará costo adicional para el Municipio de San Luis Potosí y que cumpla con las siguientes características:
 - a. Acceso controlado mediante nombre de usuario y contraseña.
 - b. Módulo para administrar los vehículos que permitirá:
 - Dar entrada al límite por magnitud, volumen o importe.
 - Entrada de usuarios de los vehículos con NIP (Número de Identificación Personal)
 - Asignar días de operación para carga de combustible y horarios específicos
 - Un campo tipo check list para configurar el estatus del chip; habilitar o desactivar.
 - Programación de recargas; poder elegir el periodo de recarga, que pueda ser por día, semana, mes y asignar magnitud de volumen o pesos.
 - Contar con un cuadro de búsqueda con múltiples criterios; departamento o grupo, clave del vehículo, placas, etc.
 - Selección de varios vehículos y reproducir las mismas características, como si se tratara de una categoría.
 - c. Módulo para reportes que permitirá:
 - Realizar búsqueda y selección múltiple, para generar un reporte sobre vehículos específicos.
 - Especificar los periodos de búsqueda y generar el reporte solo del periodo seleccionado.
 - Exportar el reporte de consumos en archivo compatible con Excel.
 - Exportar el archivo de consumos en archivo de texto (.txt)
 - Contar con un módulo o subcategoría adicional para reporte de facturas que permita:
 - Descargar la factura en extensión .pdf y .xml.
 - Descargar en archivo de texto (.txt) y en excel.
10. Contar con un lector de dispositivo de control / chip en las estaciones de servicio, y con la opción de recepción de tarjeta y de vales, sin que esto implique un costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.

11. Suministro e instalación de un dispositivo para el control de carga de cada vehículo que consumirá combustible en las estaciones de servicio.
12. Sistema que se adapte y concilie con el sistema interno de control de combustibles del municipio, que permita visualizar de manera instantánea las cargas realizadas y cuyo funcionamiento será verificado durante este proceso licitatorio. Este sistema no implicará costo para el municipio y deberá estar garantizado por el proveedor.
13. Se proporcionarán vales de combustible, cuando así le sea requerido por el municipio.
14. Se permitirán verificaciones del suministro de combustible, bajo solicitud y satisfacción del municipio.

Partida 5

7. Atención de las necesidades del municipio los 365 días del año y 24 horas del día.
8. Se contará con mínimo una estación de servicio que brinde cobertura a los vehículos del municipio que transitan en la zona urbana del municipio de San Luis Potosí, así como a los vehículos que corresponden a la Delegación de la Pila.
9. Bombas de gas y mangueras para surtir directamente los vehículos.
10. Suministrar e instalar un medio para el control de carga de cada vehículo que consumirá combustible en las estaciones de servicio. El dispositivo podrá ser un chip, un código de barras, tarjeta o vales o un elemento identificador que no implique costo para el municipio.
11. Presentación de reportes diarios del consumo realizado por los vehículos del municipio.
12. Se proporcionarán vales de combustible, cuando así le sea requerido por el municipio.

Partida 6

4. Atención de las necesidades del municipio los 365 días del año y 24 horas del día.
5. Suministro de combustible: gas LP a los tanques estacionarios conforme lo requiera el municipio de San Luis Potosí.
6. Se designará una persona responsable para atender los requerimientos de suministro del servicio, así como los números de contacto a los que se solicitará éste.
7. Para el suministro se cuenta con vehículos, bombas de gas y mangueras para surtir directamente los tanques estacionarios, sin que esto implique un costo adicional para el municipio.

Anexo 33
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Carta garantía

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación MSLP-03-2024 Servicio de suministro de combustibles: gasolina y diésel y gas licuado del petróleo, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Prestar el servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo, de acuerdo con cada uno de los aspectos estipulados en los **Anexos 1 y 1A** de las bases de la licitación.
2. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí la prestación del servicio materia de esta licitación.
3. No utilizar para efectos personales la información de los vehículos y maquinaria de este procedimiento licitatorio, cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí proporcione en relación con la prestación del servicio.
4. Ser la única empresa responsable del servicio objeto de esta licitación, el cual deberá ser acorde con las especificaciones técnicas y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta licitación.

[...]

Atentamente
Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Licitación Pública Estatal MSLP-03-X-2024

Página 73 de 87

Anexo 34
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que el servicio que oferta, en el caso de resultar adjudicado, cumplen con éstas

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**
P r e s e n t e.

Para todo lo relacionado con la Licitación Pública Estatal MSLP-03-X-2024 Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente declaro, bajo protesta de decir verdad, que conocemos y cumplimos con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes que nos aplican y que el servicio que ofertamos, en el caso de resultar adjudicado, cumplirán con éstas.

(...)

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 35
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los combustibles ofertados y, en su caso suministrados: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo, no tendrán procedencia ilícita

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-03-X-2024, la gasolina, diésel y el gas licuado del petróleo que suministraré no tendrán procedencia ilícita.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 36
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Cartas que avalen cumplimiento de contratos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**
P r e s e n t e.

Por este medio hago constar que el proveedor (**especificar nombre de la empresa**) cumplió con lo pactado en el contrato (**especificar número**), cuyo objeto fue (**especificar el objeto**), por un monto de \$ _____, suscrito el (**especificar día, mes y año**) con (**especificar nombre de la entidad con la que se estableció el contrato**).

El cumplimiento del contrato mencionado concluyó satisfactoriamente el (**especificar día, mes y año**).

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre, firma y cargo de la persona que suscribe

Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos concluidos en los últimos tres años (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia respecto del servicio licitado, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número, monto y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, para sustituirlas, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento por el servicio licitado, mismas que deberán señalar el monto del contrato y corresponder a tres contratos concluidos en los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas, ya que se realizarán las verificaciones correspondientes.

Anexo 37
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Garantía de sostenimiento de la propuesta económica

Cheque certificado o de caja por un importe equivalente al 5% de la cotización total, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, presentada en el **Anexo 2**.

Anexo 38
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Carta compromiso y de sostenimiento de la oferta

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en la licitación MSLP-03-X-2024 Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo a partir de la fecha de entrega de éstas y durante el periodo contratado, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del total del monto total ofertado en esta licitación.

Asimismo, manifiesto que estamos consientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de conformidad con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal

Anexo 39
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024

Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Formato del modelo de contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **DAAS/XXX/X/2024** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MAESTRO ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS, LICENCIADO LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO DELGADILLO Y LICENCIADO FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL**, RESPECTIVAMENTE, AL CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL H. AYUNTAMIENTO**” Y POR OTRA PARTE _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL PRESTADOR**”; A QUIÉNES CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, Y COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA EL **DOCTOR JOSÉ SALVADOR MORENO ARELLANO, LA LICENCIADA GABRIELA GUADALUPE FLORES GOVEA, LICENCIADO CHRISTIAN IVÁN AZUARA AZUARA, LICENCIADA ELBA ADRIANA ESCALANTE MATA, OFICIAL MAYOR, DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES**, RESPECTIVAMENTE, QUIÉNES SE SUJETAN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- Declara “**EL H. AYUNTAMIENTO**”, por conducto de sus representantes:

I.1.- Que es una entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónoma en cuanto a su régimen interior, y con plena libertad para administrar su hacienda, de conformidad con lo que se establece en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 3° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y artículo 1° fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

I.2.- Que sus facultades devienen de lo establecido en los preceptos 70 fracciones IV y XXIX; 75 fracción VIII y 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; el Presidente Municipal y el Síndico Municipal acreditan su personalidad mediante copia certificada de la publicación de la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí de fecha 3 de octubre de 2024, en el que se publicó la declaración de validez de la elección de los 58 Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, mismos que estarán en ejercicio en el período comprendido del 1° de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, y respecto del Secretario General, mediante nombramiento en 1ª Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 1° de octubre de 2024.



I.3.- Que para todos los efectos legales del presente contrato **"EL H. AYUNTAMIENTO"** señala como su domicilio el inmueble denominado como Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario en esta ciudad de San Luis Potosí. S.L.P., código postal 78380, y teléfono número (444) 834 54 00.

I.4.- Que está debidamente dado de alta en el Servicio de Administración Tributaria e inscrito con el Registro Federal de Contribuyentes con la clave: **MSL8501018L1**, lo cual acredita con la copia simple de la Cédula de registro correspondiente y que se agrega al presente.

I.5.- Que con fecha **XX de XXXXX de 2024**, se publicó la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Estatal** número: **MSLP-03-X-2024**, de acuerdo con lo ordenado por los artículos 6, 11 y 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí **Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo** como se le denominará en lo subsecuente al objeto del presente contrato, plenamente descritos en dicha licitación, de la cual con fecha **XX de XXXXXXX de 2024**, vía ingresos propios, resultó adjudicó **"EL PRESTADOR"**.

I.6.- De conformidad con lo establecido por el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., **"EL H. AYUNTAMIENTO"** manifiesta que cuenta con suficiencia presupuestal en la partida número **26100**, denominada: **"Combustibles, lubricantes y aditivos.- Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima", recursos que servirán para afectar los pagos derivados del presente instrumento.**

II.- "EL PRESTADOR", por conducto de su Apoderado Legal:

II.1.- Que es una _____ constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en el instrumento notarial número _____ de fecha _____, bajo el protocolo a cargo del Licenciado _____, Notario Público _____; con ejercicio en la ciudad de _____, e inscrito en el Instituto Registral y Catastral de la ciudad _____, bajo el número o folio mercantil _____, de fecha _____, en el cual dentro de su objeto social se encuentran mencionadas las actividades propias del presente contrato.

II.2.- Que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes número _____ manifestando su representante, bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de los impuestos que causa, señalando como domicilio para todos los efectos a los que haya lugar el ubicado en _____, teléfono _____ y cuenta con número de proveedor: _____.

II.3.- Que su representante el _____, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato en su carácter de _____, lo que justifica con el instrumento notarial número _____ volumen _____, de fecha _____, bajo el protocolo a cargo



del Licenciado _____, Notario Público número ____, con ejercicio en la ciudad de _____, facultades que manifiesta al compareciente, bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna, quien se identifica con _____, expedida por _____, clave o número _____.

II.4.- Que su representada cuenta con la capacidad económica, financiera, material y humana para cumplir puntualmente las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, además de no encontrarse en proceso de suspensión de pagos, liquidación o emplazamiento a huelga.

II.5.- Que cuenta con la infraestructura y los permisos necesarios para el debido cumplimiento del objeto de este contrato.

II.6.- Que su representada conoce plenamente las bases, normas y especificaciones generales para la contratación.

II.7.- Que su representada conoce el objeto del presente contrato, por lo que ha considerado todos los factores inherentes a la prestación del **Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo**, a fin de obligarse a su cumplimiento en los términos pactados en las cláusulas de este instrumento.

III.- Declaran **“LAS PARTES”**:

III.1.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las partes son conformes en obligarse en los términos y condiciones en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Que derivado de la **Licitación Pública Estatal** prevista en el punto **I.5.-** del capítulo de declaraciones de **“EL H. AYUNTAMIENTO”** de este contrato, **“EL PRESTADOR”** se obliga a cumplir con la prestación del **Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo** que se describe a continuación en favor de **“EL H. AYUNTAMIENTO”**, en los términos, condiciones, modalidades consignadas en este contrato, así como de conformidad con las obligaciones siguientes a cargo de **“EL PROVEEDOR”**:

SEGUNDA.- “EL H. AYUNTAMIENTO” en consecuencia del **suministro de combustibles: gasolina y diésel para el parque vehicular**, se obliga a pagar el precio del mercado **que** exista al momento de utilizar el servicio; es decir el precio vigente al público.



PARTIDA	UBICACIÓN	PRODUCTO	UNIDAD	CONSUMO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO POR LITRO	IEPS	IVA	TOTAL POR CONSUMO
							TOTAL NETO	\$

Para la ejecución del presente contrato se cuenta con un monto máximo de hasta por: \$ _____
(_____ PESOS 00/100 M.N.) por el periodo contratado.

TERCERA.- El presente contrato corresponde al suministro del período comprendido del 15 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

CUARTA.- “EL PRESTADOR” garantiza que cuenta con los recursos bastos y suficientes para brindar el **Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo** en tiempo y forma, y de manera ininterrumpida durante la vigencia del presente contrato sin excepción alguna.

QUINTA.- Forman parte integrante de este contrato, el procedimiento de Licitación Pública Estatal MSLP-03-X-2024 para el **Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo** y la propuesta de **“EL PRESTADOR”**, por ello **“LAS PARTES”** se obligan en sus términos.

SEXTA.- Con excepción de las obligaciones derivadas de este instrumento legal **“EL H. AYUNTAMIENTO”**, no adquiere ni reconoce relación laboral alguna respecto del personal que ocupe **“EL PROVEEDOR”** o llegue a contratar, para el **suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo**, por lo anterior, **“LAS PARTES”** acuerdan, que cada una de ellas será responsable de la relación laboral del personal a su cargo y/o de las personas físicas o morales que llegase a contratar para los efectos y fines del presente, sin que ninguna de las partes sea responsable solidario, patrón y/o patrón sustituto en forma alguna, así como cualquier responsabilidad de carácter penal, mercantil, civil o administrativa.

SÉPTIMA.- Los derechos y obligaciones otorgados a **“EL PRESTADOR”** no podrán cederse total o parcialmente a favor de persona distinta, tal y como lo establece el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, del Estado de San Luis Potosí.

OCTAVA.- El pago del servicio se realizará mensualmente, a favor de **“EL PRESTADOR”**, mediante transferencia bancaria, a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio; y previa entrega de la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago, cuyo contenido será informado a **“EL PRESTADOR”**; así como de la factura debidamente elaborada.

Tanto la glosa como la factura deberán contar con el visto bueno según corresponda de la Coordinación de Servicios Generales y Oficialía Mayor o la Dirección de Servicios Municipales. Las facturas deberán presentarse con los siguientes datos fiscales para su deducibilidad:

- A) Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
- B) Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.
- C) R.F.C. MSL-850101-8L1.
- D) Forma de pago.

En caso de incorrecciones en la factura o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, la Coordinación de Servicios Generales y/o la Dirección de Servicios Municipales la rechazará y la devolverá a **“EL PRESTADOR”** para que la corrija y la entregue de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, por lo que el plazo de los 30 días hábiles comenzará a partir de la fecha de la nueva presentación.

NOVENA.- “EL PRESTADOR” constituye las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento de este contrato, en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 46 y 47 fracción III de la Ley citada, estando obligado a otorgar una fianza al momento de su firma a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., correspondiente al 30% del monto total contratado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

DÉCIMA.- De conformidad con el artículo 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable, **“EL H. AYUNTAMIENTO”** realizará el procedimiento correspondiente relativo a la pena convencional derivada del incumplimiento en que incurra **“EL PRESTADOR”**, consistirá en el 20% que corresponda al consumo por cada día calendario del incumplimiento. Para ello, debe entenderse que la penalización se efectuará sobre el valor total que represente el consumo de los días que dejó de abastecer los combustibles; y el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales será a partir del día que se registre el desabasto y hasta que **“EL PRESTADOR”** cumpla con el servicio licitado o se le comunique la rescisión del contrato.

“EL PRESTADOR” autoriza a **“EL H. AYUNTAMIENTO”** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en este apartado sobre los pagos que deberá cubrir a la misma.

DÉCIMA PRIMERA.- Acorde con el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones indicadas podrán ser aplicadas a **“EL PRESTADOR”**, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento, lo cual será dictaminado por el órgano de control interno de **“EL H. AYUNTAMIENTO”**. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones a que **“EL PRESTADOR”**, se haga acreedor conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita y de la facultad de **“EL H. AYUNTAMIENTO”** de aplicarlas en caso de rescisión administrativa.

“EL PRESTADOR”, a su vez, autoriza a “EL H. AYUNTAMIENTO”, a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en esta cláusula, sobre los pagos que deberá cubrir a “EL PRESTADOR”.

DÉCIMA SEGUNDA.- De conformidad con los artículos 13 y 59 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, “EL H. AYUNTAMIENTO” hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando “EL PRESTADOR” incumpla cualquiera de las cláusulas del presente contrato, además de darlo por terminado y aplicar el veto permanente, así como cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- A) Cuando “EL PROVEEDOR” incumpla en cualquiera de sus obligaciones.
- B) En caso de que no se realice el **suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo**, conforme a lo contratado.
- C) En caso de rescisión administrativa.
- D) Cuando “EL PROVEEDOR” no cumpla con el pago del importe de los gastos que se generen por la adquisición de los combustibles, derivado del desabasto de los combustibles, conforme a la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato.
- E) Cuando se detecte que los combustibles materia de este contrato, están siendo suministrados a unidades que no pertenecen a “EL H. AYUNTAMIENTO” de San Luis Potosí.
- F) Cuando se detecte que los combustibles suministrados no cumplen con los estándares de calidad y normas oficiales para la preservación del medio ambiente y el cuidado de la flota vehicular y de la maquinaria de “EL H. AYUNTAMIENTO”.

Además de lo antes mencionado serán aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones vigentes en la materia.

DÉCIMA TERCERA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por el artículo 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 139 fracción XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., “EL H. AYUNTAMIENTO”, por conducto del Presidente Municipal o funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para “EL H. AYUNTAMIENTO” y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a “EL PRESTADOR” con 5 días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la prestación del **Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo** y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL H. AYUNTAMIENTO”.

DÉCIMA CUARTA.- Sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas _____ y _____, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de “EL PRESTADOR”, “EL H. AYUNTAMIENTO” por conducto del área correspondiente, en uso de las facultades previstas en los dispositivos citados en la cláusula anterior, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato,

en cuyo caso **“LAS PARTES”** son conformes en adoptar el procedimiento convencional y administrativo, previsto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- A) **“EL H. AYUNTAMIENTO”** comunicará por escrito mediante correo certificado, correo electrónico o de manera personal a **“EL PRESTADOR”** el incumplimiento de las obligaciones en que haya incurrido.
- B) **“EL PRESTADOR”**, contará con un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación a que se refiere el inciso que antecede, para que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas con que cuente para justificar su incumplimiento, escrito que deberá hacer llegar a **“EL H. AYUNTAMIENTO”** en el domicilio pactado.
- C) Transcurrido el término a que se refiere el inciso B) que antecede, **“EL H. AYUNTAMIENTO”** dentro de los 15 días hábiles siguientes, resolverá lo conducente, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado **“EL PRESTADOR”**.
- D) La resolución que se emita por parte de **“EL H. AYUNTAMIENTO”** será debidamente fundada, motivada y notificada por escrito a **“EL PRESTADOR”**.

DÉCIMA QUINTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a las leyes del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y a los tribunales de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR **“LAS PARTES”**, BIEN IMPUESTAS DE SU CONTENIDO, FUERZA LEGAL Y DE LAS DISPOSICIONES DE LEY EN ÉL CONSIGNADAS, MANIFIESTAN QUE LO PACTADO ES LIBRE Y DE ESPONTÁNEA VOLUNTAD, POR LO TANTO, NO EXISTIENDO ERROR, DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO EN EL CONSENTIMIENTO O CAUSA QUE PUDIERA MOTIVAR SU RESCISIÓN O NULIDAD, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 2024.

**“EL H. AYUNTAMIENTO”
REPRESENTADO POR:**

MAESTRO ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA



**LICENCIADO LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO
DELGADILLO**
SÍNDICO MUNICIPAL

LICENCIADO FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ
SECRETARIO GENERAL

“EL PRESTADOR”

TESTIGOS

**DOCTOR JOSÉ SALVADOR MORENO
ARELLANO**
OFICIAL MAYOR

**LICENCIADA GABRIELA GUADALUPE FLORES
GOVEA**
DIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICENCIADO CHRISTIAN IVÁN AZUARA AZUARA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

**LICENCIADA ELBA ADRIANA ESCALANTE
MATA**
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

Anexo 40
Licitación Pública Estatal
MSLP-03-X-2024
Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo

Formato base de la fianza de cumplimiento del contrato

Fianza a favor del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Dirección: Unidad Administrativa Municipal, Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P.

Garantizar por (**proveedor adjudicado**), con domicilio en (**domicilio del proveedor adjudicado**) y R.F.C. (**Registro Federal de Contribuyentes del proveedor adjudicado**), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios número **DAAS/XXX/X/2024** de fecha **XX** de **XXXXXXX** de 2024, cuyo objeto es: proporcionar el Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo, con un total de: \$ (**importe de la fianza**) (**Importe con letra**) I.V.A. incluido. Esta fianza se expide de conformidad con lo establecido en el contrato de referencia. La presente fianza estará vigente del 16 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025. (**nombre de la afianzadora**) expresamente declara que: a) La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado con anterioridad; b) la fianza se garantiza hasta por la cantidad de: \$ (**importe de la fianza**) (**importe con letra**), correspondientes al 30% (treinta por ciento) del importe de los servicios contratados; c) La fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del proveedor y en consecuencia la ejecución y terminación total de los servicios materia del contrato de referencia. d) Esta fianza permanecerá vigente desde su fecha de expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte del proveedor o del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad la presente.